



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004  
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

ESTADOS DEL 03-05-2021

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 067

[CLICK AQUÍ PARA DESCARGAR AUTOS](#)

Fecha: 03/05/2021

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014003006 2002 00695 EAVR	Ejecutivo Singular	CLEMENCIA ODILA - ROSERO RUIZ vs OSCAR - ERASO BOLAÑOZ	Auto decreta medida cautelar D.C.088	30/04/2021
520014003006 2015 00813 EAVR	Ordinario	PEREGRINO - VIDAL LEGARDA vs MARIA LIBIA RODRIGUEZ	Auto resuelve solicitud resuelve petición incoada por apoderado actor, relacionada con direccion curador	30/04/2021
520014003006 2019 00293 EAVR	Ejecutivo Singular	BLANCA LIGIA HERNANDEZ ERAZO vs CARMEN ALICIA - GUERRERO FIGUEROA	Auto no accede petición no accede petición requerir pagador, ya se ordenó con anterioridad	30/04/2021
520014003006 2020 00206 EAVR	Ejecutivo Singular	ALVARO FERNANDO PAZ RIVERA vs ANDREA ANDRADE	NiegaReconocimientoPersonería no reconoce apoderado parte demandada, poder no reúne requisitos	30/04/2021
520014189004 2021 00050 EAVR	Ejecutivo Singular	CHRISTIAN OMAR PAZ ROJAS vs JEISON DUGLAS ORTIZ QUIÑONEZ	Auto agrega oficio agrega oficio llegado Policia Nacional, dando a conocer resultados embargo salario demandado. Ordena oficiar para que se corrija número radicación	30/04/2021
520014189004 2021 00123 EAVR	Ejecutivo Singular	ANDRES FRANCISCO ESPANA GOMEZ vs ABELARDO REGALADO - SOTELO	Auto decreta medida cautelar Oficio.0463	30/04/2021
520014189004 2021 00247 NCL	Ejecutivo Singular	MANUEL ALEJANDRO DELGADO ROMO vs METRO LASER S.A.S.	Auto libra mandamiento pago	30/04/2021
520014189004 2021 00247 NCL	Ejecutivo Singular	MANUEL ALEJANDRO DELGADO ROMO vs METRO LASER S.A.S.	Auto decreta embargo	30/04/2021
520014189004 2021 00248 NCL	Ejecutivo Singular	MAQUITODO S,A,S, vs DLPV CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto abstiene librar mandamiento de pago	30/04/2021
520014189004 2021 00249 NCL	Ejecutivo con Título Prendario	MI BANCO BANCO DE LA EMPRESA DE COLOMBIA S.A ANTES BANCO vs JAIME ARCESIO - QUELAL	Libra mandamiento-Decreta medidas-Hipot	30/04/2021
520014189004 2021 00251 NCL	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION COMFAMILIAR DE NARIÑO vs JUAN CAMILO LÓPEZ	Auto rechaza por competencia Envía a Juzgados Civiles Municipales de Pasto	30/04/2021
520014189004 2021 00252 NCL	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION COMFAMILIAR DE NARIÑO vs DIEGO MARINO NARVAEZ MORILLO	Auto rechaza por competencia Envía a Juzgados Civiles Municipales de Pasto	30/04/2021
520014189004 2021 00253 NCL	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION COMFAMILIAR DE NARIÑO vs JUAN MANUEL PINZA PINZA	Auto rechaza por competencia Envía a Juzgados Civiles Municipales de Pasto	30/04/2021

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014189004 2021 00254 NCL	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION COMFAMILIAR DE NARIÑO vs JIMMY ORLANDO CHAÑAG ORDOÑEZ	Auto libra mandamiento pago	30/04/2021
520014189004 2021 00254 NCL	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION COMFAMILIAR DE NARIÑO vs JIMMY ORLANDO CHAÑAG ORDOÑEZ	Auto decreta embargo	30/04/2021
520014189004 2021 00255 NCL	Verbal Sumario	RUTH MAGOLA ESPINOSA DE PADILLA vs GLORIA - MAYA	Auto inadmite demanda	30/04/2021
520014189004 2021 00256 NCL	Ejecutivo Singular	MARIA DEL CARMEN - BENAVIDEZ DOMINGUEZ vs MARIA CLEMENCIA - BEJARANO ANDRADE	Auto libra mandamiento pago	30/04/2021
520014189004 2021 00256 NCL	Ejecutivo Singular	MARIA DEL CARMEN - BENAVIDEZ DOMINGUEZ vs MARIA CLEMENCIA - BEJARANO ANDRADE	Auto decreta embargo	30/04/2021
520014189004 2021 00257 NCL	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION COMFAMILIAR DE NARIÑO vs VICTOR EDUARDO ZEA GUISAMANO	Auto decreta embargo	30/04/2021
520014189004 2021 00257 NCL	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION COMFAMILIAR DE NARIÑO vs VICTOR EDUARDO ZEA GUISAMANO	Auto libra mandamiento pago	30/04/2021

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2021 Y LA HORA DE LAS 7:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 p.m**

**OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el día habiil siguiente su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"**